

INFORME DE SECRETARÍA: A despacho de la señora Juez, informando que el Honorable Tribunal Superior de Manizales realizó la devolución del presente expediente tras resolver por providencia del 11 de mayo del 2023, confirmar parcialmente la sentencia proferida por este despacho el 04 de octubre del 2022.

El apoderado de la parte demandante solicitó certificación de ejecutoria de la sentencia de segunda instancia.

Sírvase a proveer.

Manizales, Caldas, 01 de junio del 2023

DANIELA PEREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicación:	170013103005-2021-00100-00
Proceso:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Auto:	INTERLOCUTORIO
Demandante:	MARCELA DUQUE JIMÉNEZ, VICTOR HUGO GÓMEZ Y OTROS
Demandado:	ALEJANDRA VÉLEZ MONTES Y SURA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Vista la constancia de secretaria que antecede, este Despacho dispone estarse a lo resuelto por la Sala Civil – Familia del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, que mediante sentencia del 11 de mayo de 2023, confirmó parcialmente el fallo proferido en esta instancia el 04 de octubre del 2023.

Ejecutoriada la presente providencia, por secretaria se expedirá la certificación de ejecutoria de la sentencia en el presente proceso, solicitada por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
Jueza